Asunción, 4 de septiembre de 2019

**Ref.: Contratación Directa MAG N° 10/2019**
***""2DO. LLAMADO - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO" - ID No.: 364.793***

**Señores**
Oferentes
Presente

ADENDA N° 01

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, procede a efectuar enmiendas en la Carta de Invitación, mediante Adenda, la cual formará parte obligatoria del mismo:

**Punto 1: Anexo B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), Punto 30,** quedara redactada de la siguiente manera:

Punto 30: La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.: **NO - La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se adoptará por:**

**A)** **Póliza de Seguro** emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. B) **Garantía Bancaria** emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Central Normativa y Técnica. **Deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.**

**Punto 2: Anexo B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), Punto 18, Inc. E**

e) **Experiencia:** el oferente deberá demostrar su experiencia mediante la presentación de los siguientes documentos:
- La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 2 años en el mercado, que será constatado mediante constancia del RUC,
- Deberá presentar mínimamente dos (2) contratos y/o facturas de provisión de útiles de oficina y escritorio en general (copia autenticada por escribanía) a empresas públicas o privadas dentro de los años 2017 y 2018.
- Todos los contratos/facturas para ser considerados deberán venir acompañados de la correspondiente constancia de buen cumplimiento, caso contrario no serán considerados.

Observación: las constancias no serán suplidas por actas e recepción provisoria o definitiva.

El precedente requisito no implica que el oferente debe presentar tres contratos por cada año especificado, sino más bien debe presentar la cantidad de contratos solicitados dentro del periodo de años citado.

**Anexo E – Documentos de la Oferta**

**V. Otros documentos.**

- La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 2 años en el mercado, que será constatado mediante constancia del RUC
- Deberá presentar mínimamente dos (2) contratos y/o facturas de provisión de útiles de oficina y escritorio en general (copia autenticada por escribanía) a empresas públicas o privadas dentro de los años 2017 y 2018.
- Todos los contratos/facturas para ser considerados deberán venir acompañados de la correspondiente constancia de buen cumplimiento, caso contrario no serán considerados.

Observación: las constancias no serán suplidas por actas e recepción provisoria o definitiva.

El precedente requisito no implica que el oferente debe presentar dos contratos por cada año especificado, sino más bien debe presentar la cantidad de contratos solicitados dentro del periodo de años citado.

- Balance General de los últimos dos años 2016-2017 (que corresponde a ejercicios fiscales cerrados)

Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) en caso de aplicar el margen de preferencia. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

**Punto 3:** ***Los fechas de Consulta, Entrega y Apertura han sido madificadas y establecidas en el SICP.***

*Abg. Rodrigo Irala*
Dirección de Contrataciones